

Información sobre programa de movilidad individual del alumnado con reciprocidad (Programa Picasso Mob) Curso 2020/2021

POSIBLES DESTINATARIOS:

- **Alumnado de centros de titularidad pública bilingües y pluriilingües** que en el curso 2020/2021 curse 1º de Bachillerato y que haya estudiado francés en cursos anteriores
- Alumnado que en el curso 2020/2021 curse 1º de Bachillerato y que haya estudiado francés en cursos anteriores de **centros de titularidad pública con proyectos de colaboración con centros de las Académies de Aix-Marseille y Nice (Región Académica de Provence-Alpes-Côte d'Azur (PACA)), de Lyon y de Reims en cursos 2019/2020; 2018/2019 debidamente acreditados**

El número de alumnado que podría disfrutar de esta experiencia depende del número de solicitantes por parte de los centros de las Académies de Aix-Marseille, Nice (Región Académica de Provence-Alpes-Côte d'Azur), Lyon y Reims.

Por razones de aprovechamiento de la experiencia no podrá haber más de 6 alumnos o alumnas extranjeros en cada centro educativo (francés o andaluz). Si el centro tiene más de 6 estudiantes interesados quedaría en reserva para suplir las bajas de alumnado de ese centro o de otro que haya presentado menos de 6 candidatos.

Cuando el centro presente su solicitud deberá enviar un listado priorizado del alumnado solicitante. En caso de haber mayor número de solicitantes en Andalucía que en las «Académies partenaires», se procederá a la elección del alumnado andaluz por el orden de prelación establecido por el centro educativo

Si bien la selección del alumnado queda a criterio de cada centro dentro del ámbito de su autonomía pedagógica, se recomienda que se tengan en cuenta tanto las condiciones de acogida de la familia andaluza como la trayectoria personal y académica del alumno o alumna en el centro.

En virtud de este programa, las familias francesas recibirán a un o una estudiante español o española que será escolarizado **del 14/09/2020 al 9/10/2020** y posteriormente las familias andaluzas acogerán a una o un estudiante francés o francesa que recibirá clases en el IES de sus hijos del **del 26/10/2020 al 20/11/2020**.

CONDICIONES DEL INTERCAMBIO

La familia de acogida española se hará cargo de los gastos del viaje de su hijo o hija a la localidad francesa, así como del alojamiento, manutención y del transporte escolar del estudiante francés o francesa.

La reciprocidad es obligatoria.

Cada centro de origen (francés y andaluz) se compromete a designar a un profesor o profesora de referencia que se encargue del programa, a escolarizar al alumnado francés correspondiente y a asegurar el seguimiento de la movilidad individual en el centro de acogida. El o la docente de referencia será el principal interlocutor de las familias.

Entre ambos centros se firmará un **«acuerdo de estudios»** con objetivos generales y específicos de la estancia, las materias que tendrá que estudiar el alumnado en el centro de acogida priorizando, en la medida de lo posible, su modalidad de Bachillerato y las materias de las que quedaría exento.

La evaluación cualitativa del alumnado español durante su estancia en Francia por parte del profesorado francés del centro de acogida podrá ser tenida en cuenta por el equipo docente del centro de origen español.

El alumnado tendrá que rellenar **una solicitud** con información que será utilizada para buscar la familia de acogida más adecuada: datos sobre su salud (intolerancias alimentarias, alergias a animales, etc.), sus condiciones de vida (habitación



individual/compartida, mascotas, etc.) con una breve presentación de su familia, sus aficiones y motivaciones por las que desea participar en el programa de movilidad individual.

Esta solicitud vendrá acompañada de un documento que certifique que la participación del centro en el programa Picasso Mob ha sido **aprobada por el Consejo Escolar y que ha sido incorporada al Plan de centro.**

Será necesario igualmente la firma de un **compromiso escrito del alumnado** de respetar las normas del programa de movilidad individual (asistencia a clases, acogida del alumnado extranjero), así como el **consentimiento expreso de los padres y madres/ tutor(es).**

El alumnado deberá aportar el formulario médico cumplimentado y estar cubierto en términos de asistencia médica (Tarjeta Sanitaria Europea u otra cobertura). Es obligatorio igualmente que el padre, madre o tutor(es) contrate un seguro de responsabilidad civil para la estancia del alumnado en Francia.

El emparejamiento del alumnado se llevará a cabo conjuntamente por el Servicio de Programas Educativos Internacionales de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte (SPEI) y la «Délégation Académique aux Relations Européennes et Internationales et à la Coopération de las «Académies francesas» (DAREIC) y de acuerdo con los criterios que se publicarán en la convocatoria del programa para la edición del curso 2020/2021.

Los proyectos de colaboración (e-Twinning, Erasmus +, Intercambio de alumnado) con los centros franceses deberán ser debidamente acreditados y, en la medida de lo posible, se intentará emparejar el alumnado con los candidatos de estos centros educativos franceses si participaran en el programa Picasso Mob. De ahí que sea aconsejable que los centros se pongan en contacto entre ellos antes de solicitar el programa formalmente cuando salga la convocatoria.

Los IES interesados en el programa deben enviar **antes del 9 de marzo** al correo plurilinguismo.ced@juntadeandalucia.es el número aproximado de alumnado que participarán en el programa Picasso Mob curso 2020/2021.

SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS INTERNACIONALES

Sevilla, 27 de febrero 2019

